<table>
<tr>
<td></td>
<td>literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2021.

Obligación No. 9: Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP con plazo máximo 30 agosto de 2021.

<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Documento.</td><td></td><td>Se efectuaron reuniones de coordinación con el GRMHC de la DIV7 con el fin de realizar las correcciones a la producción investigativa</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Documento</td><td></td><td>Se hace entrega del 100% de la producción investigativa</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en **Ibagué;** a los **mayo del 2021**

JAVIER HERNAN GAMBOA FLOREZ
C.C. No 79.542.283 DE BOGOTA D.C.
Autentica,